



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 14 OCT 2015

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0052533/2012, por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, solicita autorización para disponer el pago de honorarios mediante Contrato de Corta Duración al Ing. Walter Rubén DE LA COSTA, por el dictado del curso "Técnicas de Negociación" aprobado por Res. N° 1271/2015; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012.-

Que el Ing. Walter Rubén DE LA COSTA se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría D, C.U.I.T N° 20-20542495-5 según constancia a fs. 35;

Lo informado a fs. 37, en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 38, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios al Ing. Walter Rubén DE LA COSTA (D.N.I. 20.542.495) - C.U.I.T N° 20-20542495-5 Monotributista Categoría D, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, por las tareas de capacitación desarrolladas en el curso "Técnicas de Negociación"; por el monto total de PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA C/00/100 (\$3.150,00). El presente gasto será atendido con recursos propios de la Secretaría de Extensión.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

